

Secretaria de Salud de Honduras
Presidencia Pro -Tempore

XLIV REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA
DOMINICANA (COMISCA)

RESOLUCIÓN DE LA XLIV REUNIÓN
DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y
REPÚBLICA DOMINICANA, COMISCA
TEGUCIGALPA, HONDURAS, 28 DE JUNIO DE 2016

Reunidos en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, los miembros del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA): Honorable Doctora Edna Yolani Batres, Secretaria de Estado en el Despacho de Salud de la República de Honduras y Presidenta Pro Tempore del COMISCA; Señor Pablo Marín, Ministro de Salud de Belice; Doctor Guillermo González, Asesor del Presidente para asuntos de Salud, Educación, Gestión de Riesgo, Capacitación y Comunicación para enfrentamiento a desastres y calamidades de la República de Nicaragua; Doctor Mario Alberto Figueroa, Viceministro de Hospitales de la República de Guatemala; Doctor Eduardo Espinoza, Viceministro de Políticas de Salud de la República de El Salvador; Doctora María Esther Anchía, Viceministra de Salud de la República de Costa Rica; Doctor Eric Ulloa, Viceministro de Salud de la República de Panamá y Dr. Julio Valdés, Secretario Ejecutivo del COMISCA.

CONSIDERANDO

Que a partir del 01 de enero al 30 de junio 2016 le correspondió a la República de Honduras ostentar la Presidencia Pro Tém pore del Sistema de la Integración Centroamericana.

Que en la XLIII Reunión Ordinaria del COMISCA celebrada en San Salvador, El Salvador, los días 10 y 11 de diciembre del 2015, el Consejo resuelve "solicitar a la SE-COMISCA, con el apoyo de la Presidencia Pro Tém pore Honduras, elaborar el plan de monitoreo y evaluación del Plan de Salud de Centroamérica 2016-2020".

Que a propósito de la Emergencia de Salud Pública Internacional por causa del virus del Zika y su asociación con el aumento de los trastornos neurológicos y malformaciones congénitas, la Presidencia Pro Tém pore del SICA solicitó a COMISCA elaborar un plan de acción regional, basado principalmente en los lineamientos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Reglamento Sanitario Internacional (RSI) y el Informe sobre el control del aedes aegypti del Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), CD4016.

Que en la Reunión Extraordinaria del COMISCA celebrada en Tegucigalpa, Honduras, el 17 de febrero de 2016, el Consejo aprobó el Plan de Acción para la Prevención y Control del Virus Zika en Centroamérica y República Dominicana e instruyó a la SE-COMISCA coordinar su implementación con la Presidencia Pro Tempore.

Secretaría de Salud de Honduras
Presidencia Pro -Tempore

XLIV REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA (COMISCA)

Que en la resolución número 3 de la Reunión Extraordinaria de COMISCA, celebrada el diecisiete de febrero de dos mil dieciséis, se acordó “Promover una alianza estratégica entre todos los sectores públicos y privados para intensificar la lucha contra el virus del Zika y otras enfermedades vectoriales y reducir las complicaciones que de ésta se derivan.

Que en el punto Décimo Tercero del Acta No. 01-2016 de la LXIII Reunión Ordinaria del Comité Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (CIRSA), de fecha once de marzo de dos mil dieciséis, se resolvió “Instruir al Director Ejecutivo del Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria para que establezca Convenios de Cooperación, en el ámbito de su competencia, con la Organización Panamericana de la Salud, los Ministerios de Salud Pública y Asistencia Social de los países miembros del OIRSA y otros organismos internacionales, para apoyar al control del mosquito *Aedes aegypti*, vector de diferentes enfermedades que afectan a la salud humana, en la región del OIRSA”.

Que el Consejo Fiscalizador Regional (CFR-SICA) en el marco de la auditoría financiera realizada a la SE-COMISCA para el periodo del 1 de enero 2012 al 31 de diciembre de 2013, recomendó que se “Gire instrucciones al Secretario Ejecutivo del COMISCA, para que por su medio el Coordinador de Administración y Logística gestione con los funcionarios, empleados y consultores la liquidación de los anticipos y viáticos en el periodo que establece la normativa, haciendo cumplir lo establecido en el numeral 9.7 del Manual de Administración y Control Interno”.

Que la misión del Consejo de Instituciones de Seguridad Social de Centroamérica y República Dominicana (CISSCAD) es proveer apoyo y coordinación interinstitucional política y técnica, para la universalización y desarrollo de la seguridad social en la región Centroamericana y la República Dominicana, apoyándose a su vez en el personal directivo y técnico de las Instituciones de Seguridad Social miembros o de los organismos internacionales aliados.

Que la Organización Mundial de la Salud cumple una función de coordinación del Reglamento Sanitario Internacional (RSI) y que, junto con sus asociados, ayuda a los países a crear capacidades nacionales. Además, el RSI también comprende medidas específicas que se deben adoptar en los puertos, aeropuertos y pasos fronterizos terrestres para limitar la propagación de riesgos sanitarios hacia países vecinos y evitar la imposición de restricciones injustificadas a los viajes y el comercio, de modo de reducir al mínimo los trastornos en el tráfico y las actividades comerciales.

Que la Iniciativa Salud Mesoamérica es una innovadora asociación público-privada para reducir las brechas de equidad en salud en Mesoamérica que enfrentan sus poblaciones en extrema pobreza y que la meta de la Iniciativa es respaldar los esfuerzos de los gobiernos de la región en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en materia de salud, a través de inversiones en intervenciones de probada eficacia para el 20% más pobre de la población, principalmente mujeres y niños menores de cinco años.

Secretaría de Salud de Honduras
Presidencia Pro -Tempore

XLIV REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA (COMISCA)

Que el Mecanismo de Coordinación Regional (MCR) es la Comisión del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana encargado de la gestión estratégica, técnica y de calidad para la implementación de la respuesta en el tema de VIH, Malaria y Tuberculosis.

Que la lactancia materna provee beneficios científicamente comprobados para la madre y para el recién nacido y que La lactancia protege contra: Mortalidad, diarrea, infecciones respiratorias, otitis media aguda, mal oclusión, diabetes tipo 2 y obesidad.

Que en la resolución N° 31 de la XLIII Reunión Ordinaria del COMISCA, celebrada en San Salvador, El Salvador, el 10 y 11 de diciembre de 2015, se instruyó a la SE-COMISCA para que trabaje conjuntamente con el Consejo Centroamericano de Ambiente y Desarrollo (CCAD) desde una perspectiva de determinación de la salud en iniciativas de carácter intersectorial para el abordaje del cambio climático y las repercusiones en la salud.

Que en resolución N° 10 de la Reunión Extraordinaria del COMISCA, celebrada en Tegucigalpa, Honduras, el 17 de febrero de 2016, se instruyó a la SE-COMISCA, iniciar la gestión de un proyecto conjunto con la CCAD, con el objetivo de presentarlo ante el Fondo Verde para el Clima.

Que en la pasada Reunión Extraordinaria del COMISCA celebrada el 17 de febrero de 2016 en Tegucigalpa, Honduras, en su resolución número 10 el COMISCA instruyó a la SE-COMISCA, iniciar la gestión de un proyecto conjunto con la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), con el objetivo de presentarlo ante el Fondo Verde para el Clima.

Que en la XLIII Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración se dictó: Instruir a los Ministros de Integración Económica Centroamericana, Agricultura, Salud, Administraciones Aduaneras, Autoridades de Migración, Hacienda o Finanzas, y demás autoridades que ejercen funciones en los puestos fronterizos, para que en un plazo de 90 días presenten una propuesta de procedimientos comunes de trámites que se realizan en los puestos fronterizos Guatemala/El Salvador; Guatemala /Honduras; El Salvador/Honduras; El Salvador/Nicaragua; Honduras/Nicaragua; Nicaragua/Costa Rica; Costa Rica/Panamá.

Que existe una normativa para el reconocimiento de los registros sanitarios en Centroamérica; sin embargo, el proceso de implementación se ve afectado por obstáculos técnicos y regulatorios.

Que a través de alianzas eficaces con los actores clave regionales, nacionales y locales – gobiernos, agencias internacionales de desarrollo, representantes de la sociedad civil, instituciones académicas, sector privado y organizaciones no gubernamentales – el movimiento *Una Promesa Renovada* tiene como objetivo agregar y proporcionar

Secretaría de Salud de Honduras
Presidencia Pro -Tempore

XLIV REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA (COMISCA)

herramientas basadas en la evidencia para la acción que acelerarán la reducción de las inequidades en salud entre y dentro de los países y que el pasado 1 de abril SE-COMISCA recibió nota oficial de la Iniciativa ofreciendo apoyo técnico a los países de la región.

Que en nota oficial recibida el 17 de junio del presente año, la Dra. Altagracia Guzmán Marcelino, Ministra de Salud de República Dominicana, presentó sus excusas para no participar en la XLIV Reunión Ordinaria de COMISCA debido a otros compromisos previamente adquiridos.

Que habiéndose verificado el Quórum, se procedió a dar lectura a la agenda, y se aprobó celebrar la XLIV Reunión Ordinaria del COMISCA.

P.S.M
Ega

RESUELVE

Sobre el informe de la Presidencia Pro Tempore del COMISCA.

1. Dar por recibido el informe de la Presidencia Pro Tempore y felicitar a la Secretaría de Salud de Honduras por el trabajo desarrollado durante el semestre.

Sobre el Sistema de Planificación, Monitoreo y Evaluación del Plan de Salud de Centroamérica y República Dominicana 2016-2020.

2. Aprobar el componente conceptual y estratégico del Sistema de Planificación, Monitoreo y Evaluación del Plan de Salud de Centroamérica y República Dominicana 2016-2020.
3. Instruir a la SE-COMISCA para que con el apoyo del Comité Ejecutivo para la Implementación del Plan de Salud (CEIP), la parte operativa se valide con cada país en función de las metas e indicadores nacionales, vinculados a lo regional y se convoque posteriormente a una reunión virtual de CEIP y posteriormente del COMISCA para aprobar el componente operativo del Sistema.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sobre el Plan de Acción para la Prevención y Control del Virus Zika en Centroamérica y República Dominicana.

4. Aprobar el Plan de Implementación para el primer año del Plan de Acción para la Prevención y Control del Virus Zika en Centroamérica y República Dominicana.
5. Instruir a la SE-COMISCA para que informe a la SG-SICA sobre los acuerdos tomados en la presente reunión y se gestione el respaldo político al más alto nivel

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Secretaría de Salud de Honduras
Presidencia Pro –Tempore

XLIV REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA (COMISCA)

- para la implementación de este plan, promoviendo un fuerte enfoque intersectorial, para trabajar en coordinación con la institucionalidad del SICA y se exhorte a la Cooperación Internacional al acompañamiento y apoyo en la ejecución del mismo.
6. Ratificar el convenio firmado por SE-COMISCA y el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) y agradecer a este Organismo por el apoyo ofrecido para la implementación del Plan de Acción para la Prevención y Control del Virus Zika en Centroamérica y República Dominicana.
 7. Agradecer la presentación realizada por la Ministra de Medio Ambiente y Recursos Naturales de El Salvador, Licda. Lina Pohl.
 8. Conformar un grupo técnico de trabajo regional para elaborar la propuesta a presentar al Fondo Verde para el Clima, con el apoyo de la SE-COMISCA.
 9. Instruir a la SE-COMISCA coordinar la realización de talleres regionales para validar la propuesta inicial a presentar al Fondo Verde para el Clima y presentar para su aprobación en la próxima reunión ordinaria del COMISCA.

Sobre el informe de gestión de la Secretaría Ejecutiva del COMISCA.

10. Dar por recibido el informe de gestión de la SE-COMISCA durante el período de enero – junio 2016.
11. Dar por recibido el informe de gestión financiera de la Secretaría Ejecutiva del COMISCA al 31 de mayo 2016 y el informe de resultados de auditoría financiera 2012-2013 realizado por el CFR-SICA.
12. Instruir al Secretario Ejecutivo del COMISCA para que, en atención al Informe de Auditoría Financiera 2012-2013 realizada por el CFR-SICA, gestione el proceso de liquidación de anticipos y viáticos en cumplimiento a las políticas contenidas en el Manual de Administración y Control Interno de la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).
13. Ratificar el compromiso de hacer efectivo durante el primer semestre del año el pago de la cuota anual.

Sobre el modelo de Negociación Conjunta y Compra de Medicamentos.

14. Reafirmar el compromiso de fortalecer la Negociación Conjunta de Medicamentos y participar de manera efectiva en este proceso.
15. Dar por recibido el diagnóstico elaborado por SE-COMISCA en relación a la negociación y compra conjunta de medicamentos, con el apoyo de la Cooperación de la República de Francia.

Secretaria de Salud de Honduras
Presidencia Pro -Tempore

XLIV REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA (COMISCA)

16. Instruir a SE-COMISCA que desarrolle una propuesta integral para el fortalecimiento de la Negociación Conjunta de Medicamentos considerando alternativas viables para hacer efectiva la compra y la identificación de mecanismos para la ampliación de la cobertura para ser presentados en la próxima reunión del COMISCA.
17. Aprobar, de conformidad con la recomendación de la CTSM, la inclusión al Listado Armonizado del medicamento Trastuzumab 600mg/5mL (120mg/ml) solución inyectable frasco ampolla (vial) con 5 mL.
18. Instruir a la SE-COMISCA para que de manera conjunta con la Comisión Técnica de Medicamentos (CTSM) amplíe el listado armonizado regional.

Sobre el Consejo de Instituciones de Seguridad Social de Centroamérica y República Dominicana (CISSCAD).

19. Agradecer la presentación realizada por la Presidenta del CISSCAD y Presidenta de la Caja Costarricense del Seguro Social de Costa Rica, Dra. María del Rocío Sáenz e instruir a la SE-COMISCA a establecer un plan de trabajo conjunto para fortalecer el sector salud regional, haciendo énfasis en los análisis de carga de la enfermedad en la región, con un enfoque de análisis de inequidades en salud.

Sobre la evaluación externa conjunta del estado de cumplimiento con el Reglamento Sanitario Internacional.

20. Agradecer la presentación realizada por Kristin Delea, de los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC), de Atlanta, sobre la evaluación Externa Conjunta del estado de cumplimiento del Reglamento Sanitario Internacional.

Sobre los avances de la Iniciativa Salud Mesoamérica 2015.

21. Agradecer la presentación realizada por el Dr. Alejandro de la Torre, sobre los avances en la región de la Iniciativa Salud Mesoamérica 2015.

Secretaria de Salud de Honduras
Presidencia Pro -Tempore

XLIV REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA (COMISCA)

Sobre los avances del Mecanismo Coordinador Regional (MCR) y agenda regional de VIH-SIDA.

22. Aprobar el Plan Estratégico Regional de VIH 2016-2021 e instar a los países para que implementen las acciones establecidas en dicho plan.
23. Ratificar el compromiso del COMISCA ante la iniciativa EMMIE y seguir apoyando sus mecanismos operativos.
24. Instruir al MCR para que prepare la propuesta de transición y segunda fase de la EMMIE, según los lineamientos del Fondo Mundial y presente los avances en la próxima reunión del COMISCA.

Sobre la propuesta para el apoyo de políticas, leyes y reglamentos para la Lactancia Materna.

25. Declarar las medidas de protección, promoción y apoyo a la lactancia materna como un Bien Público Regional y establecer los mecanismos para armonizar políticas y marcos legislativos y regulatorios a fin de garantizar los derechos de la madre y de la niñez en toda la Región.
26. Redoblar los esfuerzos para proteger, promover y apoyar la lactancia de acuerdo a los mandatos globales e informar anualmente sobre los logros alcanzados, incluyendo a los Sistemas de Seguridad Social de la Región.
27. Apoyar la elaboración de una propuesta de iniciativa continental de protección y promoción de la lactancia materna, similar a la del Convenio Marco de la OMS para el control del Tabaco, la cual será presentada por la Presidencia Pro Tempore del COMISCA, ante los Cuerpos Directivos de la OPS.

Sobre el Sistema de Reconocimiento Mutuo para el registro sanitario en la región SICA.

28. Agradecer al Banco Mundial por la asistencia técnica y apoyo financiero brindado a la región centroamericana para la construcción de la Plataforma Informática de Reconocimiento Mutuo de Registros Sanitarios (SIRRS) e instruir a la SE-COMISCA a continuar trabajando por iniciativas intersectoriales de impacto con la SIECA y con otras instancias de cooperación internacional para el desarrollo.

Secretaría de Salud de Honduras
Presidencia Pro -Tempore

XLIV REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA
DOMINICANA (COMISCA)

Sobre la presentación de La Estrategia Una Promesa Renovada.

29. Agradecer el apoyo técnico ofrecido por el Movimiento Una Promesa Renovada e instruir a la SE-COMISCA elaborar un plan de trabajo conjunto e iniciar actividades a la brevedad con el Secretariado Técnico. Se solicita además, presentar un primer informe de las principales actividades realizadas en la próxima reunión ordinaria del COMISCA

Aspectos varios

30. Felicitar y agradecer a la Secretaría de Salud de la República de Honduras, en la persona de la Honorable Doctora Edna Yolani Batres, por la gestión realizada como Presidencia Pro Témpore del COMISCA durante el periodo enero – junio 2016. *P.S.M.*
31. Felicitar y dar la bienvenida a Nicaragua en la persona del Honorable Doctor Guillermo González, Asesor del Presidente para asuntos de Salud, Educación, Gestión de Riesgo, Capacitación y Comunicación para enfrentamiento a desastres y calamidades de la República de Nicaragua, quien del 1 de julio al 31 de diciembre de 2016, ejercerá la Presidencia Pro Témpore del COMISCA. *EPK*
32. Felicitar y agradecer a todo el equipo de apoyo de la Secretaría de Salud de la República de Honduras y de la Secretaría Ejecutiva del COMISCA por la labor realizada para el desarrollo y logros alcanzados en la XLIV Reunión Ordinaria del COMISCA. *[Signature]*

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil dieciséis.

[Signature]

EDNA YOLANI BATRES
Secretaria de Estado en el Despacho de Salud
República de Honduras
Presidencia Pro Tempore de COMISCA *[Signature]*

Secretaría de Salud de Honduras
Presidencia Pro -Tempore

XLIV REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA
DOMINICANA (COMISCA)



PABLO MARIN
Ministro de Salud
Belice



GUILLERMO GONZALEZ
Asesor del Presidente de la República con Rango
de Ministro
República de Nicaragua



MARIO ALBERTO FIGUEROA
Viceministro de Hospitales
República de Guatemala



EDUARDO ESPINOZA
Viceministro de Políticas de Salud
República de El Salvador



MARIA ESTHER ANCHÍA
Viceministra de Salud
República de Costa Rica



ERIC ULLOA
Viceministro de Salud
República de Panamá



JULIO CÉSAR VALDÉS DÍAZ
Secretario Ejecutivo
COMISCA